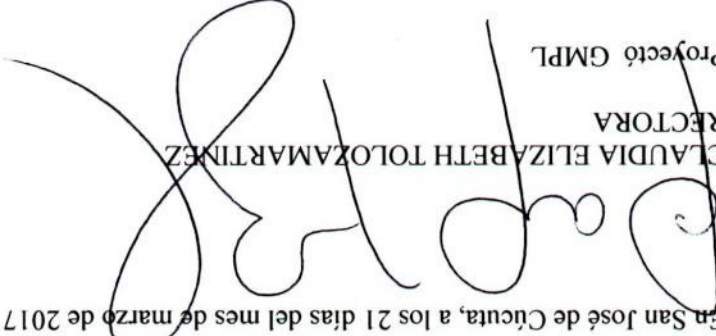


En San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de marzo de 2017


CLAUDIA ELIZABETH TOLOZAMARTINEZ
RECTORA
Proyecto GMPL

Téngase como fecha de corte de la información financiera el 31 de diciembre de 2015.

Que, teniendo en cuenta que la presente licitación se publicó con fecha de 15 de marzo de 2017, fecha en la cual aún los proponentes disponen de un término de hasta el 31 de marzo de 2017 para renovar su matrícula, la Universidad presenta la presente aclaración:

Que, el artículo 1 del Decreto 668 de 1989, señala que la matrícula mercantil de los comerciantes y de los establecimientos de comercio debe renovarse en el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de marzo de cada año.

Que, es obligación de los comerciantes renovar su matrícula mercantil hasta el 31 de marzo del año siguiente a la fecha de corte.

Que dentro de los requisitos que exige el Pliego de condiciones se tiene como fecha de corte de la información financiera certificada a 31 de diciembre de 2016.

Que, de conformidad al Pliego de Condiciones la La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (1) día antes de la fecha de entrega de propuestas.

Que, El pliego de condiciones de la licitación Privada No. 01 de 2017 cuyo objeto es: adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos para el laboratorio de seguridad y salud en el trabajo fase I ubicado en campos eliseos, de la Universidad Francisco de Paula Santander.

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FASE I UBICADO EN CAMPOS ELISEOS, DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

NOTA ACLARATORIA AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PRIVADA
No. 01 DE 2017

